



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500220210017401
RADICADO INTERNO:	101651
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HERNAN ALVARAN TOVAR
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. - CHEC S.A. E.S.P
FECHA SENTENCIA:	15 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2929-2024
DECISIÓN:	CASA - PARA MEJOR PROVEER -SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a horizontal line.